

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-REG-002
		<b>Versión</b>	001
	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Fecha</b>	02-02-2026
		<b>Página</b>	1 de 3


<b>EMPRESA:</b>	Gente Disponible SA
<b>NIT:</b>	830.501.685-6
<b>DOMICILIO:</b>	Bogotá, Cundinamarca
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 87 N° 49 C – 45
<b>TELEFONO:</b>	6101010
<b>ARL:</b>	Positiva compañía de seguros
<b>CLASE DE RIESGO:</b>	Principal III, otros I, II, IV Y V
<b>CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA:</b>	3749101
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA:</b>	Empresas dedicadas a la obtención y suministro de personal, incluye solamente las empresas de servicios temporales de suministro de personal temporal o de empleos temporales
<b>SUCURSALES O AGENCIAS:</b>	NO

**ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**ARTICULO 1:** GENTE DISPONIBLE S.A., se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo de Trabajo, la Ley 9a de 1.979, la Resolución 2.400 de 1.979, el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2.013 de 1.986, Resolución 1.016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1.995, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 y demás normas que con tal fin se expidan.

**ARTÍCULO 2:** GENTE DISPONIBLE S.A., se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del comité paritario de Seguridad Y salud en el Trabajo – COPASST-, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 614 de 1.984, las Resoluciones 2013 de 1.986 y 1016 de 1.989, Decreto 1295 de 1.994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

**ARTICULO 3:** GENTE DISPONIBLE S.A., se compromete a destinar, los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, elaborado de

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-REG-002
		<b>Versión</b>	001
	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Fecha</b>	02-02-2026
		<b>Página</b>	2 de 3

acuerdo a la normatividad vigente Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y resolución 312 de 2019) El cual contempla como mínimo los siguientes aspectos.

- a) **Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y salud en el trabajo mediante un documento escrito:** La empresa se compromete a establecer, implementar y revisar por lo menos una vez al año, la política SG-SST, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Y Trabajo:** La empresa se compromete a implementar, controlar y evaluar el SG-SST, bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.
- c) **Asignar y comunicar responsabilidades:** La empresa se compromete a determinar, documentar y comunicar responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el trabajo, quienes propenderán por darle cumplimiento a dichas responsabilidades y acatar las acciones determinadas para el control de los peligros y riesgos.
- d) **Gestión de los peligros y riesgos:** La empresa adoptará disposiciones efectivas para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como establecimiento de medidas de control que prevengan las lesiones en la salud de los trabajadores directos como los trabajadores en misión, contratistas y visitantes.
- e) **Actividades de Medicina preventiva y del trabajo:** La empresa establecerá y ejecutará actividades orientadas a promover y mantener el un alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos en el ámbito y desarrollo de su labor.
- f) **Actividades de Higiene y Seguridad industrial:** La empresa ejecutará actividades dirigidas a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-REG-002
		<b>Versión</b>	001
	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Fecha</b>	02-02-2026
		<b>Página</b>	3 de 3

**ARTÍCULO 4:** Los riesgos existentes en GENTE DISPONIBLE S.A., son causados, principalmente, por:

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
BIOLÓGICO	Virus (Sars Cov2), bacterias, hongos, parásitos, picaduras, fluidos o excrementos
BIOMECÁNICO	Postura prolongada mantenida (posición estática sentada), movimiento repetitivo. (manejo de computador)
FÍSICO	<b>Iluminación</b> (luz visible por exceso o deficiencia)
	<b>Temperaturas extremas</b> (Disconfort térmico por calor y frío)
QUÍMICO	Manipulación de productos químicos para el aseo
PSICOSOCIALES	Gestión organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social del trabajo, Condiciones de la tarea, Interface persona-tarea, Jornada de trabajo
CONDICIONES DE SEGURIDAD	<b>Mecánico:</b> (herramientas manuales de oficina (cosedora, perforadora, etc).
	<b>Locativo</b> (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (caídas a nivel o desnivel) condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto).
	<b>Accidentes de tránsito:</b> movilización en vías públicas, roll de peatón, atropellamiento, colisiones de vehículos, choque, caída del ocupante
	<b>Tecnológico:</b> Explosión, fuga, derrame, incendio.
FENÓMENOS NATURALES	<b>Públicos:</b> (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público
	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-REG-002
		<b>Versión</b>	001
	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Fecha</b>	02-02-2026
		<b>Página</b>	4 de 3

<b>PERSONAL EN MISIÓN</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
BIOLÓGICO	Virus (Sars Cov2), bacterias, hongos, parásitos, picaduras, fluidos o excrementos
BIOMECÁNICO	Postura prolongada mantenida (posición estática sentada), movimiento repetitivo. (Manejo de computador), Manipulación de cargas, posturas inadecuadas.
FÍSICO	<b>Ruido:</b> generado por las herramientas de trabajo
	<b>Radiaciones ionizantes</b>
	<b>Iluminación</b> (luz visible por exceso o deficiencia)
	<b>Temperaturas</b> (exposición a calor ó frío)
QUÍMICO	Polvos orgánicos, inorgánicos, fibras, vapores, gases, humos no metálicos y material particulado. Manipulación de productos químicos para el aseo
PSICOSOCIALES	Gestión organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social del trabajo, Condiciones de la tarea, Interface persona-tarea, Jornada de trabajo
CONDICIONES DE SEGURIDAD	<b>Mecánico:</b> elementos o partes de máquinas, herramientas manuales y/ o izajes de carga, partes en movimiento sistemas de operación, equipos, piezas a trabajar, herramientas manuales de oficina.
	<b>Eléctrico:</b> exposición o contacto con alta y baja tensión, estática.
	<b>Locativo</b> Deficiencia en los sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (caídas a nivel o desnivel) condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto).
	<b>Accidentes de tránsito:</b> movilización en vías públicas, roll de peatón, atropellamiento, colisiones de vehículos, choque, caída del ocupante
	<b>Tecnológico:</b> Explosión, fuga, derrame, incendio.
	<b>Públicos:</b> (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)</b>	<b>Código</b>	SST-REG-002
		<b>Versión</b>	001
	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Fecha</b>	02-02-2026
		<b>Página</b>	5 de 3

FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
---------------------	---

**PARAGRAFO:** A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, GENTE DISPONIBLE S.A., ejerce su control en la fuente y en el empleado, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se da a conocer a todos los empleados a su servicio.

**ARTICULO 5:** GENTE DISPONIBLE S.A., y sus empleados, darán estricto cumplimiento a las normas legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo que sean concordantes con este Reglamento y con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO 6:** GENTE DISPONIBLE S.A., ha dispuesto un proceso de inducción de sus empleados en las actividades que deban desempeñar, capacitándolo con respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el ambiente laboral y el trabajo específico que vayan a realizar.

**ARTÍCULO 7:** Este Reglamento permanecerá exhibido en un (1) lugar visible en el sitio de trabajo, junto con la Resolución Aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los empleados en el momento de ingreso.

**ARTICULO 8:** El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la publicación y durante el tiempo en que GENTE DISPONIBLE S.A., conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su emisión tales como: Actividad económica, medios de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

**SERGIO EDUARDO PUYANA PAZ**  
Representante Legal  
GENTE DISPONIBLE S.A.